

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

28847 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución de la asociación empresarial denominada Asociación de Integradores de Sistemas de Telecomunicaciones-ACIST, en siglas ACIST (Depósito número 99004731, antiguo número de depósito 7811).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de disolución de la asociación empresarial fue formulada por D. Enric Rius Macias mediante escrito tramitado con el número 99/2016/005873.

El Presidente de la asociación D. Josep Padró Brunet manifiesta que la Asociación de Integradores de Sistemas de Telecomunicaciones (ACIST) se encuentra integrada por un único miembro, en su consecuencia está en causa de disolución. El escrito está firmado por D. Josep Padró Brunet como Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 14 de junio de 2016.- El Director General. P.D. (ORDEN ESS/619/2012, de 22 de marzo). El Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160038289-1